

CONVOCATORIA

A. CONVOCATORIA

Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:

Entidad convocante :	INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA		
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso :	IBMETRO/CIL-061/2018		
Objeto de la contratación :	TÉCNICO DE METROLOGÍA INDUSTRIAL Y CIENTÍFICA REGIONAL COCHABAMBA (SEGUNDA CONVOCATORIA)		
Precio Fijo o Referencial :	5.123,00.- (Cinco Mil Ciento Veintitrés 00/100 Bolivianos) mensual.		
La contratación se formalizará mediante :	Del 20/08/2018 al 31/12/2018		
Horario de atención de la entidad :	08:30 a 12:30 - 14:30 a 18:30		
	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
Encargado de atender consultas :	<ul style="list-style-type: none">ABELARDO REYEROS RIVERAPAOLA MICHAGA COYOJHONATAN MUJICA GONZALES	<ul style="list-style-type: none">DIRECTOR DE METROLOGÍA INDUSTRIAL Y CIENTÍFICASUPERVISORA DE LA UNIDAD DE MECÁNICA FÍSICASUPERVISOR DE LA UNIDAD DE FLUJO, TEMPERATURA Y ELECTRICIDAD	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA INDUSTRIAL Y CIENTÍFICA
Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante :	Oficina Central La Paz, Av. Camacho No. 1488, Edificio Anexo P.B		
Teléfono :	2372046 int. 301 – 302 - 330		
Fax :	2372046		
Correo electrónico para consultas :	areyeros@ibmetro.gob.bo pmichaga@ibmetro.gob.bo jmujica@ibmetro.gob.bo		

C. CRONOGRAMA DE PLAZOS

El cronograma de plazos previsto para el proceso de contratación, es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
		Día/Mes/Año	Hora: Min	
1	Publicación de la Convocatoria	: 09/08/2018		
2	Fecha límite de presentación y Apertura de Propuestas	: 13/08/2018	17h00	Dirección Administrativa Financiera - Av. Camacho No. 1488, Edificio Anexo Piso 4.
5	Presentación del Informe de Evaluación y Recomendación al RPA	: 15/08/2018	17h00	Dirección Administrativa Financiera - Av. Camacho No. 1488, Edificio Anexo Piso 4.
6	Adjudicación o Declaratoria Desierta	: 15/08/2018		
8	Presentación de documentos para la suscripción del contrato	: 16/08/2018		
9	Suscripción de contrato	: 17/08/2018		

Todos los plazos son de cumplimiento obligatorio, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 47 de las NB-SABS